

COMISIÓN DE TIERRAS ESTATALES DE CALIFORNIA
 100 Howe Avenue, Suite 100-South
 Sacramento, CA 95825-8202



Established in 1938

JENNIFER LUCCHESI, Funcionaria Ejecutiva
 (916) 574-1800 Fax (916) 574-1810
 Teléfono TDD del Servicio de
 Retransmisión de California 1-800-735-2929
 desde teléfono de voz 1-800-735-2922

Teléfono de contacto: (916) 574-1890

13 de octubre de 2020

AVISO DE PREPARACIÓN DE UN BORRADOR DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL Y AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA

Archivo Ref: SCH N° 2020100234
 CSLC EIR N° 763; W30213; W26868

NOTICIA ESTA AQUÍ DADA que la Comisión de Tierras Estatales de California (CSLC; por sus siglas en inglés), como agencia principal en virtud de la Calidad Ambiental de California (CEQA; por sus siglas en inglés), va preparar un Informe de Impacto Ambiental (EIR; por sus siglas en inglés), y que el personal de CSLC llevará a cabo dos sesiones de una reunión pública en línea conforme al CEQA y las Pautas de CEQA del Estado para el Proyecto que se describe abajo.¹

Título: Proyecto Solar Stagecoach

Solicitante: Aurora Solar, LLC, subsidiaria de Avangrid Renewables

Ubicación: El área del Proyecto Solar Stagecoach abarca aproximadamente 3,000 acres de tierra de propiedad estatal en la parte central del condado de San Bernardino, a unos 12 millas al noroeste de la comunidad no incorporada del valle de Lucerne y 15 millas al sur de la ciudad de Barstow. El área del Proyecto se encuentra al este de la Interestatal 15, al sur de la Interestatal 40, y a aproximadamente 3 millas al oeste de la Ruta Estatal 247 (vea Figura 1 en el Adjunto).

Información de la reunión: **Miércoles, 28 de octubre de 2020;** las sesiones comienzan a **las 2 PM y 6 PM**

2:00 PM a 3:30 PM	6:00 PM a 7:30 PM
A través de Zoom en: https://us02web.zoom.us/j/81326903472	A través de Zoom en: https://us02web.zoom.us/j/84455027065
o por teléfono: (669) 900-6833 luego ingrese el número del seminario web: 813 2690 3472	o por teléfono: (669) 900-6833 luego ingrese el número del seminario web: 844 5502 7065

¹ CEQA está en la sección 21000 y siguientes del Código de Recursos Públicos; las Pautas Estatales de CEQA están en el Código de Regulaciones de California, título 14, sección 15000 y siguientes. La reunión pública de alcance se celebrará en conforme con la CEQA (§ 21083.9, subd. (a) (2)) y las Pautas Estatales de CEQA (§§ 15082, subd. (c), y 15083).

El personal de la CSLC ha preparado este Aviso de Preparación (NOP; por sus siglas en inglés) para solicitar comentarios de agencias y del público, por escrito o en la reunión pública, sobre el alcance y el contenido del análisis ambiental, incluidas las cuestiones ambientales significativas, la gama razonable de alternativas y las medidas de mitigación que se incluirán en el EIR. Las agencias aplicables tendrán que utilizar el EIR al considerar permisos relacionados u otras aprobaciones de proyectos. Este NOP, junto con información adicional de antecedentes y la descripción del Proyecto incluido como Adjunto, también está disponible en línea en www.slc.ca.gov (en la pestaña “Información” y el enlace “CEQA”).

Los comentarios escritos deben ser recibidos o con matasellos del 13 de noviembre 2020². Por favor envíe sus comentarios lo antes posible a:

Sarah Mongano Senior Environmental Scientist California State Lands Commission 100 Howe Avenue, Suite 100-South Sacramento, CA 95825	Correo electrónico: CEQA.comments@slc.ca.gov (Línea de asunto: Stagecoach Solar Project NOP Comments) Teléfono: (916) 574-1889
---	--

RESUMEN DEL PROYECTO

Aurora Solar LLC, una subsidiaria de propiedad absoluta de Avangrid Renewables, ha solicitado a la CSLC el arrendamiento de tierras propiedad de la CSLC en los que construir y operar un proyecto de generación solar, llamado Proyecto Solar Stagecoach. El Proyecto propuesto produciría hasta 200 megavatios (MW) de energía solar utilizando tecnología fotovoltaica (PV). El área del Proyecto propuesto abarca aproximadamente 3,000 acres, con módulos fotovoltaicos y la siguiente infraestructura asociada que se construirá en aproximadamente 1,950 acres:

- Subestación eléctrica in situ de 5 acres de 34.5/220 kilovoltas (kV) y un edificio de mantenimiento y operaciones de 5,000 pies cuadrados (O&M).
- Sistema de recogida de electricidad subterránea de corriente directa (DC) y un sistema de recogida de 34.5 kV que conecta los módulos fotovoltaicos con la subestación in situ.
- Instalación de almacenamiento de baterías de hasta 200 MW y 100 acres de tamaño.
- Recursos solares y estaciones de medición meteorológica.
- Carreteras de acceso de nueva construcción en todo el interior de los límites del Proyecto propuesto.
- Cerco perimetral y sistemas de seguridad del sitio.
- Sistema de tanques sépticos y campo de lixiviación al servicio del edificio O&M.

² De acuerdo con Pautas estatales de CEQA Sección 15103, las agencias responsables y fideicomisarias proporcionarán una repuesta al NOP en un plazo de 30 días después de recibir el aviso.

- Pozos permanentes de agua subterránea, o un tanque de agua in situ que utiliza agua transportada desde fuera del sitio, proporcionando agua para el edificio O&M y para lavar los paneles fotovoltaicos.

El Proyecto propuesto también incluye la construcción de una línea de transmisión (gen-tie) de generación de 9.1 millas de largo y 220 kV para transportar la electricidad generada por la instalación solar al sistema de transmisión regional interconectándose en una subestación Calcite de la compañía Edison del Sur de California de 7 acres propuesta. Más detalles de los antecedentes y el Proyecto se proporcionan en el Adjunto de este NOP.

ALCANCE PÚBLICO EN LINEA

Cada sesión de la reunión pública en línea se llevará a cabo utilizando la plataforma de reuniones Zoom. Puede unirse a la reunión pública si usa el enlace web mencionado anteriormente para la sesión a la que desea unirse, o marcando por teléfono el número indicado anteriormente. Los enlaces de la reunión Zoom también estarán disponibles en el sitio web de la CSLC en www.slc.ca.gov (bajo la pestaña "Información" y el enlace "CEQA"). Puede unirse desde una computadora de escritorio, portátil, dispositivo móvil o teléfono. El personal de CSLC recomienda que pruebe bien el dispositivo, la conexión a Internet y la compatibilidad de la aplicación Zoom antes de intentar unirse a la reunión.

El personal de la CSLC comenzará cada sesión de la reunión de alcance observada anteriormente con una breve presentación sobre el Proyecto propuesto. El material presentado en ambas sesiones será el mismo, dos sesiones están programadas para la comodidad de los asistentes. Después de cada presentación, personal recibirá comentarios sobre las posibles cuestiones ambientales significativas, las alternativas del Proyecto y las medidas de mitigación que deben incluirse en el EIR, hasta que todas las personas presentes que deseen formular observaciones orales lo hayan hecho, momento en el que el personal cerrará la sesión. Cada sesión será grabada y todos los comentarios orales se resumirán en una nota de alcance. Se puede imponer un plazo de 3 minutos para los comentarios orales. En este momento, no se llevará acciones de la Comisión sobre el EIR o el Proyecto; cualquier acción de este tipo se llevará a producir en una reunión pública notada separada después de que el EIR se haya finalizado.

NOTAS IMPORTANTES PARA LOS COMENTARISTAS

1. Si envía comentarios por escrito, se le anima a enviar copias electrónicas a CEQA.comments@slc.ca.gov y escribir "**Stagecoach Project NOP Comments**" en la línea de asunto de su correo electrónico.
2. Antes de incluir su dirección de correo o correo electrónico, número de teléfono u otra información de identificación personal en su comentario, tenga en cuenta que todo el comentario, incluida la información de identificación personal, puede estar disponible públicamente, incluso en el EIR y publicado en Internet. La CSLC pondrá a disposición para la inspección, en su totalidad, todos los comentarios presentados

por organizaciones, empresas o individuos que se identifican como representantes de organizaciones o empresas.

3. Si representa a una agencia pública, proporcione el nombre, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono de la persona de contacto de su agencia para este EIR.
4. Si necesita un intérprete de lenguaje de señas u otra adaptación razonable para una discapacidad según lo definido por la Ley Federal De Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Empleo y Vivienda Justa de California, para participar en la reunión pública, comuníquese con la persona del personal de CSLC que aparece en este NOP a Sarah.Mongano@slc.ca.gov o por teléfono al (916) 574-1889, al menos 5 días antes de la reunión para organizar dicha adaptación.
5. Comuníquese con la persona del personal que aparece en este NOP por correo electrónico a Sarah.Mongano@slc.ca.gov o por teléfono al (916) 574-1889 si tiene alguna pregunta.

Firma: _____

Sarah Mongano
Senior Environmental Scientist

Fecha: _____

ADJUNTO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto Solar Stagecoach

1.0 ANTECEDENTES Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

Aurora Solar LLC, una subsidiaria de propiedad absoluta de Avangrid Renewables (Solicitante), ha solicitado a la Comisión de Tierras del Estado de California (CSLC) para el arrendamiento de tierras propiedad del Estado en el que construir y operar un proyecto de generación solar, llamado Proyecto Solar Stagecoach (Proyecto). El Proyecto propuesto produciría hasta 200 megavatios (MW) de energía solar utilizando tecnología fotovoltaica (PV).

El Proyecto propuesto se construiría en aproximadamente 1,950 acres dentro de un área de Proyecto de casi 3,000 acres en la parte central del condado de San Bernardino, a unas 15 millas al sur de la ciudad de Barstow y 12 millas al noroeste de la comunidad no incorporada del Valle de Lucerne. El límite del área del Proyecto abarca cinco secciones de tierras estatales no desarrolladas bajo la jurisdicción de la CSLC, así como 640 acres adyacentes de tierra privada propiedad de Aurora Solar, LLC. Tierras privadas y tierras federales administradas por los EE.UU. Oficina de Administración de Tierras están adyacentes al área del Proyecto. Figura 1 proporciona un mapa de la ubicación del Proyecto y los componentes del Proyecto.

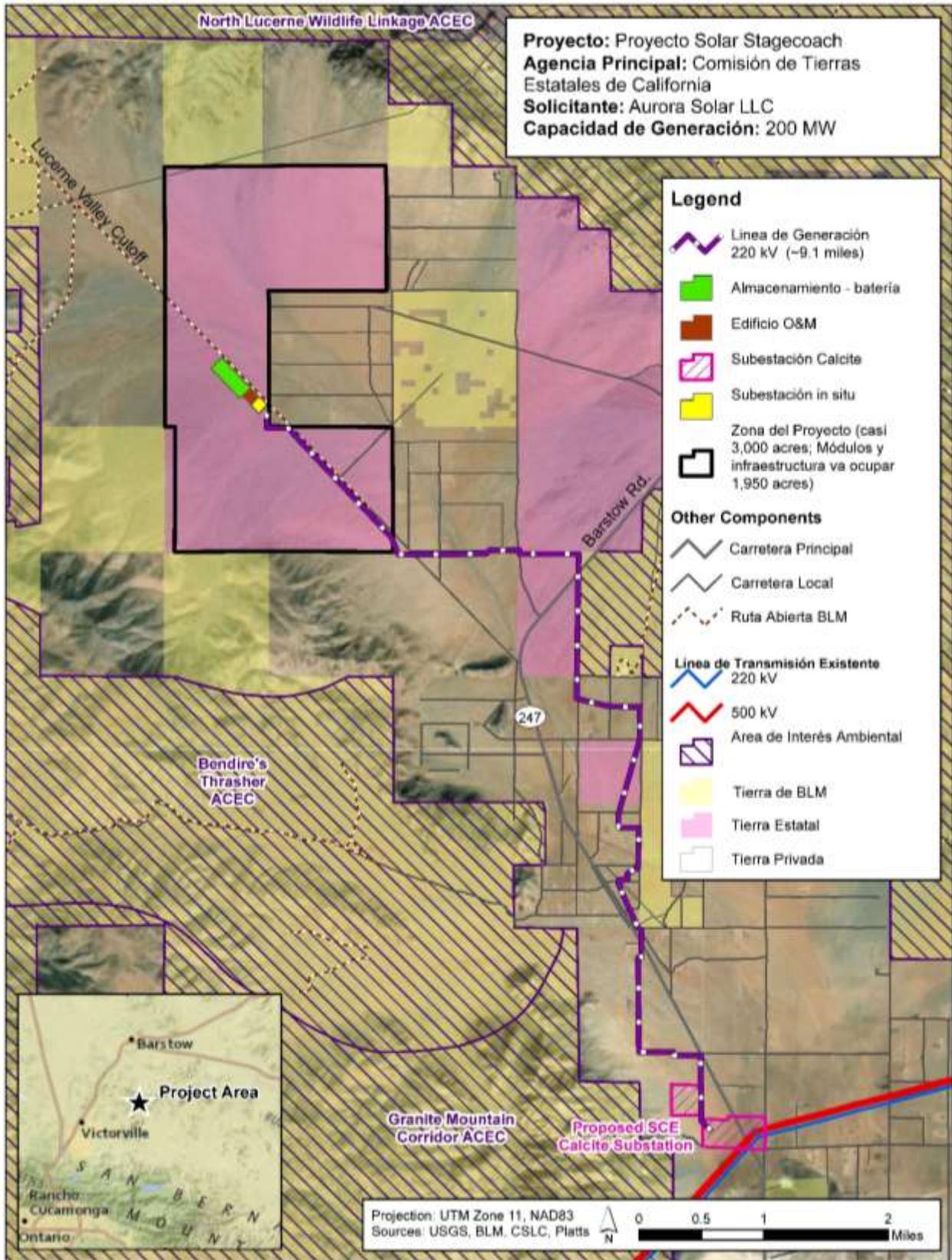
2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Objetivos del Proyecto

Los objetivos del Solicitante para el Proyecto Solar Stagecoach son:

- Establecer instalaciones confiables de generación de energía solar fotovoltaica de una manera económicamente viable y financiera comercial que pueda ser comercializada a los compradores potenciales de energía.
- Desarrollar terrenos mantenidos por la Comisión con arrendamientos de instalaciones de energía renovable para generar ingresos aplicados al Estado.
- Ayudar a los servicios públicos de California en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Estándar de Cartera de Renovables (RPS) de California. En septiembre de 2018, el gobernador Brown firmó el proyecto de ley 100 del Senado, que requiere que las empresas eléctricas de California generen al menos el 60% de su energía a partir de recursos renovables y que el Estado obtenga toda su electricidad de fuentes libres de carbono para 2045.
- Ayudar a California en el cumplimiento de la meta de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) según lo requerido por la Ley de Soluciones para el Calentamiento Global de California (AB 32), modificada por SB 32 en 2016, que establece un objetivo de reducciones de emisiones de GEI en el Estado para ser el 40% de los niveles de 1990 para 2030.

Figura 1. Ubicación del Proyecto



- Ayudar a California en la transición del sector del transporte a vehículos de cero emisiones para 2035 bajo la Orden Ejecutiva N-79-20, firmada por el Gobernador Newsom el 23 de septiembre de 2020.
- Ubicar instalaciones de almacenamiento de energía de tamaño y configuración suficientes para almacenar electricidad de manera confiable de manera económicamente viable y financieramente comercial para facilitar la integración de la energía solar en la red de transmisión CAISO.
- Localice la planta de energía solar y las instalaciones de almacenamiento de energía asociadas lo más cerca posible de las instalaciones de transmisión eléctrica con la capacidad prevista y la interconexión disponible a la red de transmisión CAISO.
- Construye el Proyecto en un área con alta insolación³ solar con el fin de maximizar la productividad de la tecnología fotovoltaica.
- Utilice tecnologías de almacenamiento de energía y energía solar fotovoltaica probadas y disponibles.
- Crear oportunidades locales de empleo y negocios a corto y largo plazo en la región.

2.2 Instalaciones del Proyecto

El Proyecto propuesto incluye módulos fotovoltaicos y la siguiente infraestructura asociada que se construirá en aproximadamente 1,950 acres dentro de un área de Proyecto en aproximadamente 3,000 acres:

- Una subestación eléctrica in situ de 5 acres de 34.5/220 kilovoltas (kV) y un edificio de mantenimiento y operaciones de 5,000 pies cuadrados (O&M).
- Un sistema de recogida de electricidad subterránea de corriente directa (DC) y un sistema de recolección de 34.5 kV que une los módulos fotovoltaicos con la subestación in situ.
- Una instalación de almacenamiento de baterías de hasta 200 MW y 100 acres de tamaño.
- Recursos solares y estaciones de medición meteorológica.
- Carreteras de acceso de nueva construcción en todo el interior de los límites del Proyecto.
- Cerco perimetral y sistemas de seguridad del sitio.
- Un sistema de tanques sépticos y campo de lixiviación que sirve al edificio O&M.

³ La insolación es una medida de la energía de radiación solar recibida en una superficie dada en un tiempo dado. Es comúnmente radiación media en vatios por metro cuadrado (W/m^2) o kilovatios-hora por metro cuadrado por día ($kWh/m^2/día$). La región en la que se encuentra el Proyecto recibe más de $5.75 kWh/m^2/día$ de radiación solar, dándole un mayor grado de radiación solar que la mayoría de las áreas dentro de los Estados Unidos.

- Pozos permanentes de agua subterránea, o un tanque de agua in situ que utiliza agua transportada desde fuera del sitio, proporcionando agua para el edificio O&M y para lavar los paneles fotovoltaicos.

Una línea de transmisión intertie (gen-tie) de generación de 9.1 millas de largo y 220 kV llevaría la electricidad generada por el Proyecto Stagecoach al sistema de transmisión regional interconectándose en la Subestación Calcíva de Edison de 7 acres del sur de California propuesta.

2.3 Construcción del Proyecto

Se prevé que la construcción del Proyecto propuesto requiera aproximadamente 18 meses para completarse y requeriría una plantilla diaria promedio de hasta 175 trabajadores con hasta 400 trabajadores por día in situ durante el período máximo de construcción (aproximadamente 12 meses). Durante el pico de la construcción, un día típico en el sitio incluiría el transporte e instalación de rastreadores, el movimiento de equipos pesados, y el transporte e instalación de módulos y otros materiales.

La construcción de los sistemas fotovoltaicos implicaría el desbroce y arranque de la vegetación existente, la instalación de bastidores de apoyo, la colocación de módulos y unidades de inversor, la excavación e instalación del sistema de recogida subterránea, y la construcción de carreteras de servicio internas.

Las actividades de construcción de las instalaciones asociadas al Proyecto incluirían: limpieza y clasificación; construcción de componentes de drenaje; construcción de cimientos; desarrollo de áreas de ensayo y carreteras de acceso al sitio; y construcción de la subestación eléctrica, instalaciones de almacenamiento de energía, edificio O&M e instalaciones de transmisión. El vallado de seguridad se instalaría alrededor del perímetro de la infraestructura del Proyecto.

2.4 Operaciones y Mantenimiento

Después de la fase de construcción, el edificio O&M serviría como las instalaciones de la oficina del Proyecto para hasta 10 empleados permanentes a tiempo completo. Las instalaciones del Proyecto serían monitoreadas durante las horas de funcionamiento (luz diurna), a pesar de que el Proyecto sería capaz de arranque automático, apagado, autodiagnóstico y detección de fallas. Se instalarían niveles adecuados de iluminación de seguridad, y el sitio estaría asegurado las 24 horas del día por personal de seguridad privada en el lugar o servicios de seguridad remota con cámaras de detección de movimiento.

Las actividades de mantenimiento de los módulos fotovoltaicos incluirían reparaciones in situ según sea necesario. El lavado de paneles se puede llevar a cabo según sea necesario en función de las condiciones del sitio.

Regularmente, el personal visitaría la subestación para realizar un mantenimiento rutinario, incluyendo (pero no limitado a) pruebas de equipos, monitoreo y reparación, procedimientos rutinarios para garantizar la continuidad del servicio y mantenimiento preventivo estándar. El sistema de cable subterráneo y la instalación de almacenamiento

de baterías serían inspeccionados, mantenidos y reparados según sea necesario, después de la construcción.

2.5 Cierre y Desmantelamiento

Si, al final del contrato de arrendamiento de CSLC y/o el plazo del contrato para vender energía al comprador de servicios públicos, no se dispone de ninguna extensión del contrato o no surge ningún otro comprador de la energía, la planta solar sería desmantelada. Después de la eliminación de todas las mejoras in situ relacionadas con la construcción, la corrección y restauración de la área se llevaría a cabo en el sitio a su estado de pre-construcción.

3.0 PERMISOS Y COORDINACIÓN DE AGENCIAS

Además de las acciones de la CSLC, el Proyecto puede requerir permisos y aprobaciones de otras autoridades de revisión y agencias reguladores que puedan tener supervisión sobre aspectos de las actividades propuestas del Proyecto, incluidos, entre otros, los enumerados en Tabla 1.

Tabla 1. Potencial responsable, coordinador y consulta agencias/entidades

Estado	Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California (CDFW)
	Departamento de Transporte de California, Distrito 8
	Junta Regional de Control de la Calidad del Agua (RWQCB) (Región 7, Río Colorado)
	Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC)
	Oficina Estatal de Preservación Histórica (SHPO)
Local	Distrito de Administración de la Calidad del Aire del Desierto de Mojave (MDAQMD)
	Condado de San Bernardino
Tribal	Las actividades del Proyecto se coordinarán con las tribus locales de conformidad con la Política de Consulta Tribal de la CSLC adoptada en agosto de 2016 (véase www.slc.ca.gov).

4.0 ALCANCE DE LA EIR

Conforme con la sección 15060 de las Pautas estatales de la CEQA, el personal de la CSLC llevó a cabo un examen preliminar del Proyecto propuesto y determinó que era necesario un EIR en función de la posibilidad de impactos significativos resultantes del Proyecto propuesto. A continuación se proporciona una lista preliminar de las cuestiones ambientales y las alternativas que se debatirán en el EIR. Pueden identificarse otras cuestiones y alternativas en la reunión pública y en los comentarios escritos como parte del proceso del EIR. La CSLC invita a formular comentarios y sugerencias sobre el alcance y el contenido del análisis ambiental, incluidas las cuestiones ambientales significativas, la gama razonable de alternativas y las medidas de mitigación que deben incluirse en el EIR.

La CSLC utiliza las siguientes designaciones al examinar el potencial de impactos.

Impacto potencialmente significativo	Cualquier impacto que pueda ser significativo y para el cual se debe identificar e implementar una mitigación factible. Si se identifican impactos potencialmente significativos pero no se puede mitigar a un nivel inferior al significativo, el impacto sería <i>significativo e inevitable</i> ; si se identifican impactos potencialmente significativos para los que se desarrollan e imponen medidas de mitigación viables y exigibles para reducir dichos impactos a umbrales de importancia inferiores a los aplicables, el impacto sería menor que significativo con la <i>mitigación</i> .
Impacto menos que significativo	Cualquier impacto que no se consideraría significativo en el marco de la CEQA en relación con el umbral de importancia aplicable y, por lo tanto, no requeriría mitigación.
Sin impacto	El Proyecto no daría lugar a ningún impacto en el área de recursos considerado.
Impacto beneficioso	El Proyecto proporcionaría una mejora al entorno asociado en comparación con la información de línea de base.

Las estimaciones de los niveles de impacto utilizados para este NOP se basan únicamente en documentos preliminares. Los niveles de impacto pueden cambiar y se pueden identificar impactos adicionales durante la preparación del EIR a medida que se obtiene más información.

4.1 Análisis de Alternativas en el EIR

Además de analizar los posibles impactos asociados con el Proyecto propuesto, de conformidad con las Pautas estatales de la CEQA, un EIR debe:

... describir una serie de alternativas razonables al proyecto, o a la ubicación del proyecto, que sería factible alcanzar la mayoría de los objetivos básicos del proyecto, pero evitaría o disminuiría sustancialmente cualquiera de los efectos significativos del proyecto, y evaluaría los méritos comparativos de las alternativas (15126.6).

Las Pautas estatales de la CEQA también exigen que el EIR evalúe una alternativa "sin proyecto" y, en circunstancias específicas, designe una alternativa ambientalmente superior entre las alternativas restantes. El EIR va:

- Identificar alternativas basadas en el análisis ambiental y la información recibida durante el período de revisión
- proporcionar la base para seleccionar alternativas que sean factibles y que reduzcan los impactos significativos asociados con el proyecto
- una explicación detallada de por qué cualquier alternativa fue rechazada de un análisis posterior
- evaluar una gama razonable de alternativas, incluida la alternativa "sin proyecto."

Entre los ejemplos de posibles alternativas, o combinaciones de alternativas, que se evaluarán en el EIR o se analizarán y eliminarán de la consideración ulterior sobre la base de los criterios establecidos en las Pautas estatales de la CEQA (por ejemplo, la inviabilidad), son los siguientes:

- Alternativa de huella reducida
- Alternativas de ruta de la línea de la generación.

4.2 Impactos Ambientales Posibles Identificados Actualmente

Conforme con la sección 15060 de las Pautas de la CEQA, el personal de la CSLC llevó a cabo una revisión preliminar del Proyecto propuesto y determinó que era necesario un EIR basado en la posibilidad de impactos directos, indirectos y/o acumulativos significativos resultantes del Proyecto. A continuación se proporciona una lista preliminar de las cuestiones medioambientales que se debatirán en el EIR.

Sobre la base del alcance interno inicial, no se prevé que el Proyecto afecte a los siguientes factores ambientales identificados en el Apéndice G (Formulario de Lista de Verificación Ambiental) de las Pautas estatales de la CEQA, que podrían eliminarse de la consideración en el EIR.

- Recursos Agrícolas y Forestales
- Recursos Minerales

En la reunión pública y en los comentarios escritos, pueden identificarse cuestiones y/o alternativas adicionales como parte del proceso del EIR. La CSLC invita a formular comentarios y sugerencias sobre el alcance y el contenido del análisis ambiental, incluidas las cuestiones ambientales significativas, la gama razonable de alternativas y las medidas de mitigación que deben incluirse en el EIR.

Tema Ambiental	Impactos Anticipados del Proyecto
Estética	El EIR examinará los impactos del Proyecto resultantes de un contraste visual sustancial (incluyendo iluminación nocturna y deslumbramiento diurno) desde varios puntos de vista representativos.
Recursos Agrícolas y Forestales	No hay recursos agrícolas o forestales dentro o cerca del área del Proyecto.
Calidad del aire	El EIR examinará las emisiones de los contaminantes atmosféricos y el polvo generado por las actividades de construcción y operación.
Recursos Biológicos	El EIR examinará los posibles impactos de la construcción (por ejemplo, pérdida permanente o perturbación temporal de la vegetación y el hábitat de la vida silvestre), así como los impactos operativos (por ejemplo, la mortalidad de vida silvestre por la operación de vehículos dentro del campo solar). El EIR también examinará las actividades propuestas del Proyecto sobre especies o especies incluidas en la lista federal o estatal propuestas para su inclusión en la lista, conflictos con cualquier política local sobre recursos biológicos, y cualquier conflicto con los planes de conservación de hábitats locales, regionales o estatales.
Recursos Culturales	El EIR examinará los impactos del Proyecto en los recursos históricos y arquitectónicos debido a la perturbación del suelo durante la construcción o cambios visuales en los paisajes culturales.

Tema Ambiental	Impactos Anticipados del Proyecto
Recursos Culturales – Tribal	De conformidad con los requisitos del Proyecto de la Ley 52 de la Asamblea y del CEQA, el EIR abordará la presencia y los impactos en los recursos culturales tribales, en consulta con las tribus nativas americanas.
Energía	El EIR examinará la posibilidad de un consumo despilfarrable, ineficiente o innecesario de recursos energéticos durante la construcción u operación del Proyecto y la coherencia del Proyecto con los planes estatales o locales de energía renovable.
Geología y Suelos	El EIR examinará los posibles impactos de construcción y operación asociados principalmente con el potencial de erosión del suelo.
Emisiones de gases de efecto invernadero y cambio climático	El EIR examinará las emisiones del Proyecto de gases de efecto invernadero y la coherencia del Proyecto propuesto con los planes y programas aplicables adoptados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
Incentivo al crecimiento	El EIR examinará si el Proyecto fomentaría el crecimiento económico o poblacional en las inmediaciones del Proyecto.
Peligros y Materiales Peligrosos	El EIR examinará peligros y materiales peligrosos del Proyecto resultantes de las actividades de construcción y operación (por ejemplo, gestión de residuos, potencial de liberación accidental de un material peligroso, seguridad y molestias en la línea de transmisión y peligros de incendio).
Hidrología y calidad del agua	El EIR examinará los posibles impactos relacionados con la construcción y las operaciones en los suministros de aguas subterráneas, las condiciones de drenaje e inundación, la erosión y el incentivo de sedimentación, y la calidad del agua.
Uso de la tierra y planificación	El EIR examinará el estado del Plan General del Condado en lo que se refiere al derecho de vía de la línea de transmisión para energía renovable, los derechos sobre la tierra del Estado y la proximidad de las tierras federal al Proyecto.
Recursos Minerales	No hay recursos minerales conocidos en el sitio, y se prevé que el Proyecto no afectaría el acceso a los recursos cercanos.
Ruido	El EIR examinará los impactos del Proyecto en los niveles de ruido ambiental y vibración resultantes de la construcción y el funcionamiento.
Población y vivienda	El EIR examinará los impactos del Proyecto en el crecimiento económico y demográfico de los alrededores.
Servicios públicos	El EIR examinará los impactos del Proyecto en la aplicación de la ley, la protección contra incendios, las escuelas y otros servicios públicos.
Recreación	El EIR examinará los impactos del Proyecto en oportunidades recreativas en áreas recreativas establecidas federales, estatales o locales.
Transporte y Tráfico	El EIR examinará los impactos de la construcción y operación del Proyecto en el transporte y el acceso público a carreteras y carreteras y rutas abiertas designadas por BLM.
Servicios públicos y sistemas de servicio	El EIR examinará los impactos del Proyecto en la capacidad existente y la futura implementación del suministro de agua, las aguas residuales, los residuos sólidos y los sistemas de servicios y servicios energéticos.
Incendios Forestales	El EIR examinará los impactos del Proyecto en la respuesta de emergencia y los riesgos relacionados con los incendios forestales.

4.3 Zonas de Impacto Especial

4.3.1 Impactos Acumulados

Las Pautas estatales de la CEQA requieren que un EIR discuta los impactos acumulativos de un proyecto cuando el efecto incremental del proyecto es "acumulativamente considerable" (n.o 15130). Se crea un impacto acumulativo a través de una combinación del proyecto que se analiza en un EIR y otros proyectos en el área causando impactos relacionados. El EIR va:

- definir el alcance geográfico de la zona afectada por los efectos acumulativos ("Zona de Estudio de Proyectos Acumulativos"), que varía para cada tema de los recursos
- discutir los impactos acumulativos del Proyecto propuesto, junto con otros proyectos aprobados y razonablemente previsibles en el área de estudio
- identificar, si procede, medidas factibles para mitigar o evitar la contribución del Proyecto a los efectos acumulativos.

4.3.2 Impactos que Inducen el Crecimiento

CEQA requiere una discusión de las formas en que un proyecto propuesto podría fomentar el crecimiento económico o poblacional, incluida la construcción de viviendas adicionales, en las inmediaciones del proyecto. Conforme con la sección 15126.2 de las Pautas estatales de la CEQA, subdivisión (e), un proyecto que induce al crecimiento si fomenta o elimina obstáculos al crecimiento económico o demográfico, proporciona nuevo empleo, amplía el acceso o los servicios, grava los servicios existentes o causa desarrollo en otros lugares. El EIR contendrá un debate sobre los posibles impactos que inducen el crecimiento del Proyecto propuesto.

4.3.3 Justicia Ambiental

Aunque no es requerido por CEQA, el EIR examinará si el Proyecto tendría el potencial de afectar desproporcionadamente a las áreas de las poblaciones de minorías altas y las comunidades de bajos ingresos, así como la coherencia del Proyecto con la CSLC y las políticas de justicia ambiental.